



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8189

02/04/2020

19730

AUTOR/A: FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, sigue trabajando en la puesta en marcha de las medidas recogidas en la Agenda Sectorial de la Industria Naval para el fortalecimiento del sector.

Así, ya se han implementado varias de sus iniciativas, destacando, por ejemplo, el mantenimiento y adecuación de la modalidad de jubilación parcial con el contrato de relevo, para garantizar la transferencia de conocimiento generacional, alargando su periodo de aplicación hasta el año 2023.

Entre las actuaciones para acelerar la transformación digital del sector, se está ofreciendo apoyo a la formación especializada a través de la Escuela de Organización Industrial (EOI) y el Programa de ayudas a la iniciativa Industria Conectada 4.0 del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, para el impulso de los nuevos proyectos tecnológicos en este ámbito.

También se está promoviendo la realización de inversiones para la modernización de las instalaciones productivas a través de programas de apoyo financiero como el Programa de reindustrialización y fortalecimiento de la competitividad industrial, o el nuevo Programa de préstamos para actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).

Desde la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, se gestionan, entre otras, las ayudas específicas para el sector a proyectos de investigación y desarrollo e innovación. Igualmente, se gestiona la línea de subvenciones del tipo de interés a los préstamos para la construcción de buques en nuestros astilleros.



Actualmente se está tramitando la continuidad de los reales decretos reguladores de ambas líneas de ayudas.

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo cuenta para el seguimiento de las iniciativas contempladas en la Agenda sectorial de la industria naval con los recursos de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, que cuenta con un área específica con personal para ello.

En relación con la crisis sanitaria y sus implicaciones en el tejido industrial provocada por la pandemia de COVID-19, se han aprobado medidas para facilitar la liquidez de las empresas a través del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19 y del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, al incluir facilidades para paliar el impacto más inmediato en las empresas beneficiarias de los apoyos financieros que otorga la Secretaría General de Industria y de la PYME a través de sus diversos programas.

Madrid, 11 de mayo de 2020

